



Descripción del Servicio

Ofrecer orientación a las personas interesadas en ejercer como promotor en cualquier programa de Boxeo Profesional de Puerto Rico sobre los requisitos para solicitar una Licencia de promotor en la Comisión de Boxeo. Para ser promotor en cualquier programa de Boxeo Profesional de Puerto Rico, será requisito indispensable obtener una licencia expedida por la Comisión de Boxeo. Este proceso será llevado a cabo para solicitar por primera vez y para renovar la licencia de promotor.



Audiencia

Ciudadanía en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Una misma persona podrá tener una licencia de boxeador, entrenador y apoderado al mismo tiempo.
- Una persona licenciada como promotor, no podrá tener otra licencia expedida por la Comisión al mismo tiempo.
- Las licencias tendrán vigencia por un año a partir de la fecha de su expedición.



Lugar y Horario de Servicio

Lugar: Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes
[Directorio del Departamento de Recreación y Deportes](#)

Horario: De 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:30 pm
De lunes a viernes

Contacto: Miguel Laureano

Teléfonos: (787)721-2800 Extensiones 1565 y 1578

Fax: (787)721-8161

Email: mlaurean@drd.gobierno.pr



Costo del Servicio y Métodos de Pago

- Giro postal a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de **quinientos dólares (\$500.00)**.
- Una fianza mínima de **cien mil dólares (\$100,000.00)** o una cantidad mayor o menor que determine la Comisión.



Requisitos para Obtener Servicio

1. Ser mayor de dieciocho (18) años.
2. Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido por la Policía de Puerto Rico.
3. Giro postal a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de **quinientos dólares (\$500.00)**.
4. Estado financiero actualizado y debidamente certificado por un contador público autorizado (CPA) (primera vez).
5. Dos (2) cartas de recomendación de cualquier banco con el cual haya realizado transacciones financieras (primera vez).
6. Tres (3) cartas de recomendación de personas de reconocida solvencia moral en la comunidad. (primera vez).
7. Una fianza mínima de **cien mil dólares (\$100,000.00)** o una cantidad mayor o menor que determine la Comisión, de acuerdo con la categoría del programa a presentarse, expedida por una compañía de seguros autorizados para hacer negocios en Puerto Rico o cheque certificado por la misma cantidad a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. Dicha fianza o cheque certificado será depositado en la Comisión para garantizar la celebración de los programas de Boxeo o cualquiera otro gasto u obligación legítima incurrida por el promotor en la celebración de dichos programas.
8. Cualquier otro documento o información que la Comisión estime necesario y que vaya dirigido a garantizar la solvencia moral y económica del solicitante.
9. Certificado del Departamento de Hacienda de Puerto Rico de que no adeuda contribuciones de tipo alguno al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
10. En caso de que el solicitante actúe bajo una corporación, proveerá copia del Certificado de Registro expedido por el Departamento de Estado.
11. Proveerá copia de licencia como promotor de espectáculos públicos del área de Rentas Internas del Departamento de Hacienda.
12. Proveerá copia de colegiación expedida por el Colegio de Productores de Espectáculos Públicos.
13. Llenar el formulario [Solicitud de Licencia](#) provisto por la Comisión.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es un promotor?** –Es una persona natural o jurídica que posee la licencia para promover espectáculos de boxeo profesional.



Enlaces Relacionados

[Página Web Departamento de Recreación y Deportes](http://www.drd.gobierno.pr) – <http://www.drd.gobierno.pr>

[Reglamento 8028 de Boxeo Profesional de Puerto Rico](#)

[Solicitud de Licencia](#)